Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso de Jurisdicción Voluntaria de Corrección de Registro Civil de Nacimiento del menor **LUIS MARIO LÓPEZ CASTILLO**

Radicación: 44 279 40 89 001 **2017 00470** 00

En vista de que mediante de auto de fecha 31 de octubre de 2022 se decretaron los testimonios de los señores MARIA GREGORIA CASTILLO BRAVO y LUIS ALFREDO LÓPEZ VASQUEZ, **SEÑALASE** fecha de audiencia para escuchar sus declaraciones y proferir la sentencia que en derecho corresponda, para el 9 de noviembre de 2022 a las 11:30AM, la cual se realizará de manera virtual, de acuerdo a las disposiciones consagradas en la Ley 2213 de 2022.

Prevéngase a las partes e intervinientes para que faciliten un número telefónico y correo electrónico a efectos de enviarles el link para realizar la audiencia de manera virtual. Se les advierte que la inasistencia dará lugar a las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

De otro lado se da a conocer a las partes y sus apoderados, el contenido del numeral 11 del Art. 78 del Código General del Proceso, que hace referencia a los deberes de las partes y sus apoderados

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA
El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 141 de fecha 09/11/22
Secretaria:

J.V.